



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENA Y DOS.

N. Herrera, de la Real Ciudad de Alicante, y
demas que correspondan, proceda, del de-
sempargo de los buques Prof. del Expediente
la Plaza, y Compañias, situados en esta Real
ciudad, y Jurisdiccion, y de los Indios de Real, en
el Nombre que se pidiere, y en virtud de la
Relacion de este Excmo. y Real Consejo de
el Consejo de Indias, y de el de el desem-
bargo que se pidiere, y de la duplicacion
de los mismos que habiendose con separados, y ha-
llados en la forma de propuesta de sus amari-
das, se pidiere en esta Expediente, y se Con-
curre el desembargo Explicado, libranse
este Despacho con la Instruccion que basta
en esta Real que se pidiere, y de el 9.º de
Primera, y Segunda, y de el Consejo de
Juan Francisco Gomez

Recibido

En la Ciudad de Cartagena, a diez dias del
mes de Mayo año de mil setecientos, ochenta
y cinco, yo el Excmo. Sr. D. Josef de Pizarro,
Recaudo, Argenteo, y de el Marques, Caballero de
Sera del Rey, y de el Marques, Capitan General,
del Real Excmo. de Navarra de esta
Real Audiencia, y Gobernador de los Políticos,
y de el Excmo. de esta Plaza, habiendo visto este
Real Cédula, y lo pedido en ellos, por las partes, y de
de todo el Real Excmo. de la Real Audiencia
de los hallados en el Practicados, y de el
por las mismas, devia de mandarse y mandarse

Qual

